



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Intervención de la Delegación

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y el Fortalecimiento del
Papel de la Organización

Favor cotejar palabras del orador

Nueva York, 21 de febrero de 2017

CR3

Señor Presidente,

- 1.** La República Bolivariana de Venezuela se adhiere a las intervenciones formuladas por la distinguida misión permanente del Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, (CELAC), y por la distinguida delegación de la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).
- 2.** Venezuela aprovecha esta ocasión para felicitarle por su designación en la Presidencia del presente periodo de sesiones del Comité, así como al resto de los miembros de la Mesa. Al mismo tiempo, agradecemos la presentación de los informes y reconocemos el trabajo valioso realizado por parte de la Secretaria.

Señor Presidente,

- 3.** La delegación de Venezuela considera que el debate sobre la Carta a través de la cual se constituyó, y el fortalecimiento de esta importante Organización se hace cada vez más vigente y necesario, presentándose la necesidad imperante de una refundación de la organización y, por ello, mi país da gran importancia a este Comité Especial.
- 4.** Venezuela considera como un asunto de vital importancia, la revitalización y la democratización de las Naciones Unidas, a través del debate inclusivo y participativo en el que este Comité Especial debe desempeñar un rol fundamental; esto pasa por el proceso de fortalecimiento de la autoridad de la Asamblea General, que, al ser el órgano más democrático y universal de esta organización, deben emanar las principales políticas y decisiones de las Naciones Unidas, convirtiéndose así en la instancia suprema por excelencia donde se decidan todos los temas fundamentales y trascendentales para la comunidad internacional.
- 5.** Promover activa y permanentemente la vigencia de los propósitos y principios de la Carta y del derecho internacional, así como respetar y cumplir sus enunciados, el respeto a la igualdad soberana entre los Estados, la independencia nacional, la unidad y la integridad territorial de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos, la no agresión, el arreglo pacífico de las controversias; así como, el respeto al derecho de los pueblos a su libre determinación, el fomento a las relaciones de amistad y cooperación entre las

naciones, la práctica de la tolerancia y la convivencia en paz como buenos vecinos, son fundamentos esenciales para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

6. Manifestamos nuestro apoyo a las declaraciones de varias delegaciones donde reiteran la necesidad imperante de una refundación de la organización, mediante la revisión constante del funcionamiento de sus órganos, todo lo cual confirma y reafirma la importancia del Comité Especial de la Carta y el Fortalecimiento de la Organización.

Señor Presidente,

7. Venezuela reafirma su posición de que el empleo de las sanciones establecidas en el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, debe ser el último recurso aplicable, sólo luego de agotarse todas las vías conciliatorias y diplomáticas para promover una solución pacífica negociada de un conflicto.

Señor Presidente,

8. La delegación venezolana apoya las propuestas presentada por Belarús, la Federación Rusa, por Cuba, por el MNOAL, y por Ghana.
9. Con relación al tema del programa titulado “mantenimiento de la paz y la seguridad internacional”, mi país manifiesta su intención de mantener la propuesta titulada “*Grupo de trabajo de composición abierta para el estudio de una adecuada implementación de la Carta de las Naciones Unidas con respecto a la relación funcional de sus órganos*”, por medio de la cual se explica la necesidad imperante de una adecuada implementación de las disposiciones legales de la Carta de las Naciones Unidas, en cuanto al funcionamiento de los órganos que conforman la organización, esto en atención a que el ejercicio indebido de atribuciones y funciones, por parte de un órgano principal de las Naciones Unidas en detrimento de otro, altera el marco institucional establecido por la Carta, por lo que, la delegación venezolana recomienda dentro del Comité Especial, la necesidad de establecer la práctica para mantener un equilibrio entre las funciones de los distintos órganos principales de las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

10. Es necesario que se dote a esta organización de instrumentos y recursos adecuados para alcanzar con éxito las tareas que se le han sido confiadas en

el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo, la cooperación y los derechos humanos, todo ello en consonancia con los propósitos y principios de la Carta.

- 11.** Nuestro país expresa su reconocimiento a la importancia de las labores del “*Comité Especial de la Carta y del Fortalecimiento del papel de la Organización*”, en el examen de las propuestas orientadas para tal fin en base a los principios del Derecho Internacional, y consideramos que el éxito en sus labores depende de la voluntad política de los Estados Miembros y de la implementación plena de sus métodos de trabajo, invitamos a una participación abierta e inclusiva para lograr avances significativos.

Gracias Sr. Presidente.